

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas.
Finanzas
GWAC/RJG/FMGR/MJCP/ehf.
09/07/2018 Dec. N°0132.-

(Cancela Compraventa Terreno
Proyecto "Construcc. Campo Deportivo
Recreativo Apalta - Santa Cruz)

SANTA CRUZ, 09 de Julio 2018.

VISTOS:

Que, de acuerdo a Memorándum N° 228 de fecha 04/07/2018, de la Secplac, y según certificado de concejo N°283 de fecha 04/04/2018, la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a Memorándum N°228, de la Secplac, y según certificado de concejo N° 283 de fecha 04/04/2018, donde solicita la cancelación de Compraventa de Terreno de una hectárea de la parcela N° 19, del proyecto Parcelación Apalta, y que se encuentra inscrita en el Conservador de Bienes Raíces Santa Cruz, a fojas 1321 del año 2018, según el siguiente desglose: **SRA. GRICELDA DE LAS M.MORALES ARIAS**, Rut N°3.664.365-K, Cheque por \$62.500.000 y **Don ANGEL CUSTODIO VIDAL MORALES**, Rut 9.192.484-6, cheque por la suma de \$37.500.000.- y;

DECRETO EXENTO N° 02052 .-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para cancelar Compraventa de terreno de la Parcela N°19, del Proyecto Parcelación Apalta, por la Suma de \$100.000.000, (Cien Millones), De acuerdo a lo señalado en el Considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta Presupuestaria **215.31.02.999.021.006**.

3.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO W. AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.C.:

- ↗ Secretaria (1)
- ↗ Transparencia (1)
- ↗ Adm. y Finanzas (2)
- ↗ Archivo (1)